

República de Colombia



Rama Judicial

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Correo electrónico: j05labctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Portal web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-laboral-de-bogota/home>

RESOLUCIÓN N° 004

Veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022)

MEDIANTE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD, EN EL CARGO DE SECRETARIO - GRADO NOMINADO DEL JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

El suscrito JUEZ QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C., en uso de las atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura de Bogotá, mediante oficio CSJBTOP21-1016 del 31 de diciembre de 2021, notificado a través del correo institucional del juzgado el día 11 de enero de 2022, remitió la lista de elegibles para la provisión del cargo de Secretario de Juzgado de Circuito - Grado Nominado, con el fin de que se proceda al correspondiente nombramiento dentro del término legal.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 de la ley 270 de 1996 y el Acuerdo No. PSAA09-4856 de 2008, en concordancia con la sentencia SU-1114 del 24 de agosto de 2000, se debe proceder a designar el cargo de Secretario – Grado Nominado de este juzgado, a la persona que figure en la lista de elegibles remitida por el Consejo Superior de la Judicatura de Bogotá.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar en propiedad en el cargo de Secretario – Grado Nominado de este juzgado, a Gladys Rocío Martínez Borda identificada con cédula de ciudadanía N° 1.049.611.233, quien ocupa el primer puesto en la lista de elegibles para este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese el nombramiento al designado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive 'A' followed by a vertical stroke that loops back to the left.

ANDRÉS GÓMEZ ABADÍA

La secretaria,

A handwritten signature in red ink, featuring a complex, scribbled pattern of overlapping lines.

MÓNICA JUDITH MURCIA MONTEALEGRE